

ANUNCIO de 18 de agosto de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005720-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ VIENA, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO ANTERIOR AL C.T. SANTIAGO.

Final: C.T. SANTIAGO.

Términos municipales afectados: CASAR DE CACERES.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,113.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: RECTAS METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CASAR DE CACERES.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento:

CASAR DE CACERES

C/ SANTIAGO, S/N EN EL T.M. DE CASAR DE CACERES.

Presupuesto en pesetas: 4.757.984.

Finalidad: MEJORA DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT-005720-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de agosto de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 28 de septiembre de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros».

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento de agua a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado inicialmente el Proyecto con fecha 28 de marzo de 1994, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 28 de septiembre de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Álvarez Gómez.